



**Partido
Aragonés**



ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PARTIDO ARAGONÉS (PAR) EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

El Partido Aragonés (PAR) manifiesta su apoyo a las medidas propuestas por el Gobierno de la nación en aplicación del art. 155 de la Constitución, necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y la protección del interés General de España, y todo por las siguientes razones:

La primera porque el Partido Aragonés, aunque de ámbito territorial, en sus 40 años de existencia ha mantenido, mantiene y mantendrá con lealtad su acción política dentro del marco establecido en la Constitución Española de 1978.

La segunda porque el Partido Aragonés considera esencial el respeto al Estado de Derecho y rechaza cualquier ruptura en el Estado autonómico emanado de la constitución de 1978 así como la quiebra de la convivencia constitucional.

La tercera porque para el Partido Aragonés el interés general de Aragón también está resultando afectado, tanto desde el punto de vista económico como social por quienes están vulnerando la Constitución y el ordenamiento jurídico.

La cuarta porque el Partido Aragonés quiere poner de manifiesto que Aragón y su antiguo Reino siempre ha contribuido de forma decisiva a la construcción de España y a su integración en Europa.

La quinta porque el Partido Aragonés defiende la integridad territorial del Estado y la soberanía nacional del pueblo español. Nos reafirmamos en lo que siempre hemos manifestado, que Aragón crezca en España y España en Aragón. Somos aragoneses en España y españoles en Aragón. Hacer Aragón sin destruir España.
